



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SÍ
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 941754

Cúcuta, jueves, 11 de junio de 2020

En la Resolución de Liquidación Oficial No.941754 de fecha jueves, 11 de junio de 2020, debidamente ejecutoriada por la Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización No. 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) CONJUNTO-CERRADO-PORTOFINO-CLUB-L, propietario (s) del predio catastral No 010105570100801 ubicado en A 29 14 216 VIA VEHICULAR Y PEATON del Municipio de San José de Cúcuta, debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Ocho millones trescientos tres mil cuatrocientos PESOS (\$8,303,400.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo establecido en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) CONJUNTO-CERRADO-PORTOFINO-CLUB-L, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010105570100801 por la suma de: Ocho millones trescientos tres mil cuatrocientos PESOS (\$8,303,400) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) CONJUNTO-CERRADO-PORTOFINO-CLUB-L, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) CONJUNTO-CERRADO-PORTOFINO-CLUB-L, Propietario(s) del predio No. 010105570100801 ubicado en A 29 14 216 VIA VEHICULAR Y PEATON para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

Alaria Rondero
Cc 68 450 571
14 OCT 2020

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No existe Número
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor			
		<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside			
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D		

ALCALDIA SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para el cumplimiento del artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público

FIJADO
Hora: 8:00 a.m. DESFIJADO
Hora: 5:00 p.m.

Fecha: **15 OCT 2020** Fecha: **28 OCT 2020**

Firma Funcionario Documentación